

CHILE / MEDIO AMBIENTE

Incautación de algas pardas de origen ilegal llegó a 343 toneladas en 2017

El Ciudadano · 18 de enero de 2018

“Hacemos un llamado a la ciudadanía en esta época estival a cuidar este recurso, que son prácticamente bosques marinos donde habitan y conviven muchas especies que dependen de ese sistema”, señaló el jefe del departamento de Fiscalización Pesquera de Sernapesca, Daniel Molina.



Una serie de operativos desde Tarapacá a Coquimbo realiza el equipo fiscalizador del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Senapesca), que en conjunto con la

Autoridad Marítima y otras instituciones controla el cumplimiento de la veda extractiva de los huiros negro y flotador. Esta medida prohíbe la extracción, corte y barroteo (destronque con chuzo o barreta de algas vivas), además de la venta, transporte y almacenamiento de ambas especies cuyo origen no sea alga varada.

Sólo en los últimos días y pese a esta veda, las reparticiones regionales de Sernapesca han incautado nueve toneladas de alga barroteada y de origen ilegal, como precisó el jefe del departamento de Fiscalización Pesquera de Sernapesca, Daniel Molina. «La importancia de las algas pardas es que la zona norte representa el 90% del desembarque nacional del huiro y hoy tenemos una veda que es al barroteo, por lo tanto hacemos un llamado a la ciudadanía en esta época estival a cuidar este recurso, que son prácticamente bosques marinos donde habitan y conviven muchas especies que dependen de ese sistema. En los últimos días Sernapesca ha hecho una fiscalización desde Tarapacá a Coquimbo donde se incautaron 9 toneladas», explicó la autoridad de pesca.

La zona norte reúne a 8.700 recolectores inscritos en el registro pesquero artesanal (RPA), concentrando el 90% de la extracción nacional de huiros negro, flotador y palo. No obstante, durante esta veda, las principales amenazas detectadas para la sustentabilidad de esta pesquería son la extracción ilegal por recolectores no inscritos en el RPA; el blanqueo en plantas de algas extraídas de forma ilegal o con barroteo y la falta de acreditación de origen.

Paremos el barroteo

Según precisó el jefe de Fiscalización Pesquera de Sernapesca, «el último año el Servicio incautó 343 toneladas de algas de origen ilegal valuadas en \$137.200.000, lo que demuestra que la infraccionalidad es bastante alta, por eso hacemos el llamado a respetar la veda y hacer las denuncias a través de nuestro teléfono gratuito 800 320 032 o mediante las mesas de ayuda y oficinas

regionales». De acuerdo a ese balance, las mayores incautaciones se registraron en Atacama (192 toneladas); Antofagasta (62 toneladas) y Coquimbo (56 toneladas).

Para las regiones de Coquimbo y Atacama esta veda –que excluye las áreas marinas con planes manejo a cargo de organizaciones pesqueras– se extiende del 1 de enero al 28 de febrero para huiro negro (*Lessonia berteroa* o *Lessonia spicata*) y huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*). La medida en Atacama se repetirá los años 2019, 2020 y 2021, y se suma a la ya establecida para Coquimbo los años 2017 y 2018. En las regiones de Antofagasta y Tarapacá, en tanto, la veda es anual e incluye el huiro palo.

El Sernapesca difunde por estos días la campaña «Este verano paremos el barroteo», para generar conciencia en la ciudadanía sobre el impacto de esta técnica, donde se usa un «chuzo» o «barreta» para golpear el alga y la roca ocasionando la remoción, extrayendo toda la comunidad que vive adherida, lo que puede producir cambios irreparables en otros organismos como caracoles, lapas, locos, erizos y chungungos que habitan y se alimentan de dichas especies.

El Ciudadano

Fuente: Sernapesca

Fuente: El Ciudadano